



## MECANISMOS DE SUPERVISION POLICIAL MUNICIPAL

Los mecanismos que lleva a cabo la Secretaria de Seguridad Pública Municipal para la supervisión policial, es verificar personalmente a través del Director de Policía que las guardias de turno entrante y saliente se encuentren en perfectas condiciones físicas y mentales para un mejor desempeño preventivo de las funciones propias de la Policía, llevando la dirección un registro y control de las guardias ordenadas dentro del Municipio, así como el pase de lista de asistencia del personal; El estado de fuerza con el que actualmente cuenta la comandancia de policía municipal, es de 36 elementos, de los cuales 3 realizan funciones administrativas y 33 realizan funciones operativas, llevando un estricto control en la bitácora de registro, así como la ubicación de cada uno de los elementos en el servicio que desempeñan, a través del monitoreo de los Radio Operadores.

- Lista de asistencia del turno entrante.
- Estado de fuerza, con el que actualmente se cuenta es de 36 elementos.
- Bitácora de ubicación (vehículos patrullas y motopatrullas), así como novedades de los servicios fijos y móviles que desempeñan cada uno de los elementos.
- Verificación cada 30 minutos vía radio portátil y novedades de vehículos patrullas y motopatrullas.
- Bitácora de la guardia en turno, asentando todas las novedades y su forma de solución en orden secuencial y cronológico.

Las inconformidades existentes contra actos del mal desempeño de supervisión del personal de la Comandancia de Policía Municipal, se presentaran ante el Director de la Policía Municipal por parte interesada de manera personal, vía telefónica al número 01 (278) 73-6-01-21, Extensión 131.



# TEZONAPA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*EN MOVIMIENTO*

